

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la sustracción de un motor de compresor del Laboratorio de Mantenimiento y de dos baterías de las camionetas Toyota Hilux - Dominios DGH 572 y CTM 376 - pertenecientes a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2010-1206 se dispone la instrucción de un Sumario Administrativo a cargo de la Directora de Sumarios de Asesoría Jurídica, Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta, a fin de determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades por la sustracción del motor de compresor y de dos baterías.

Que a fs. 61/64 la Dirección de Sumarios de esta Universidad procede a emitir el Informe Final que textualmente expresa:

“1) RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS INVESTIGADOS.-

Obra a fs. 01 nota del Sr. José Viramonte dirigida a la Decana de Ciencias Naturales con fecha 30 de junio de 2010 elevando copia de denuncia realizado ante la Delegación Salta de Policía Federal Argentina Delitos Federales y complejos, que rola a fs. 2, de la cual surge que autores desconocidos sustrajeron un compresor ubicado en la casilla externa del laboratorio de Mantenimiento y Servicios de la Facultad de Ciencias Naturales y dos baterías 12 V 90 de dos camionetas marca Toyota Hilux dominio DGH - 572 y CTM - 376, siendo violentada las cerraduras de los rodados.-

Luce a fs. 3/4 nota del Sr. Héctor Cristófari con fecha 6 de julio de 2010 dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Adriana Ortín Vujovich informando sobre la situación del Servicio de Vigilancia y sobre las novedades del día 7 y 8 de junio registradas por los vigiladores que fueron manifestadas por el Sr. Aldo Tapia y registro de novedades de los días 19 y 22 de junio y 3 de julio de 2010.-

A fs. 5 rola nota del Sr. José Viramonte con fecha 30 de junio de 2010 dirigida al Director General de Obras y Servicios, Ing. Jorge Rovaletti informando la situación del robo de un motor de compresor y dos baterías de camionetas Toyota Hilux dominios DGH 572 y CTM 376 destacando que las citadas camionetas se encontraban con el seguro y en ambos casos fue violentada la cerradura de puerta izquierda. En el caso de la CTM 572 fue violentada también la puerta trasera de la cúpula. Asimismo informa que el Sr. Aldo Tapia comunicó en reiteradas oportunidades a la Sección Eléctrica el no funcionamiento del farol existente en el área de estacionamiento de Geología el que desde hace mucho tiempo no funcionaba. Destaca que dicho farol recién se reparó el 24 de junio de 2010.-

Obra a fs. 6 nota del Sr. José Viramonte de fecha 29 de julio de 2010 dirigida a la decana de la Facultad de Naturales informando que ambas camionetas iban a ser vendidas a fin de que con su producido más un subsidio de la ANC y PT se pudiera realizar el recambio de dichos

vehículos por uno nuevo. Informa que una camioneta ya ha sido vendida.-

Rola a fs. 8 nota con fecha 08 de julio del cte. año de la Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Nélide Marcela Romero dirigida al Dr. José Viramonte comunicándole las novedades remitidas en los partes del Servicio de Vigilancia de la Universidad correspondientes al día sábado 03 de julio mencionando que éstos advierten una serie de irregularidades relacionadas por un lado, con la rueda de auxilio de una camioneta Toyota estacionada en el sector Este del edificio de Geología y, por otro lado, con un depósito de Geología que, según le informaron está bajo su responsabilidad. Adjunta copias de parte de novedades (fs. 10/11) y solicita un informe pormenorizado de lo sucedido. Asimismo informa que ha quedado bajo su custodia la llave del mencionado depósito.-

Luce a fs. 9 informe del Sr. Aldo Tapia quien manifiesta que la rueda de auxilio de la camioneta Toyota fue guardada por medidas de seguridad en el Laboratorio de mantenimiento a su cargo y que la llave correspondiente a la puerta de acceso desde el Laboratorio al pasillo del sector este del Edificio de Geología, fue dejada en dicha puerta, lamentablemente en un descuido de su parte. Esto se debió a que dicha puerta no se utiliza frecuentemente.-

A fs. 13 rola oficio N° 604/10 con fecha 19 de Agosto de 2010 de la Fiscalía Federal N° 2 dirigida al Rector de la Universidad, C.P.N. Victor Hugo Claros a fin de especificar el trámite y el estado en que se encuentra el expediente de marras e informe sobre quienes son las personas a cargo de la seguridad del estacionamiento de Geología especificando si son dependiente de ese organismo o pertenecen a una empresa privada.-

A fs. 16 obra copia de reiteración de Oficio de Fiscalía Federal N° 2.-

Rola a fs. 17 nota de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales dirigida a ésta Dirección con fecha 3 de noviembre de 2010 elevando el expediente de marras.-

Luce a fs. 18/19 dictamen N° 483 de ésta Instrucción con fecha 03 de noviembre de 2010 aconsejando a la Sra. Decana proceder a refoliar el expediente de marras por mesa de entradas de esa unidad académica teniendo en cuenta las fechas de las notas incluidas en el mismo y dictar resolución administrativa en la que disponga la instrucción de un sumario administrativo, designando a la suscripta como instructora sumariante. Por último notificar de la resolución que se dicte a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas por existir perjuicio fiscal.-

Rola a fs. 20/22 R-DNAT 1206/10 en la cual se resuelve la Instrucción de un Sumario Administrativo.-

## 2) ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA.-

Obra a fs. 01 nota del Sr. José Viramonte dirigida a la Decana de Ciencias Naturales con fecha 30 de junio de 2010 elevando copia de denuncia realizado ante la Delegación Salta de Policía Federal Argentina Delitos Federales y Complejos, que rola a fs. 2, de la cual surge que autores desconocidos sustrajeron un compresor ubicado en la casilla externa del laboratorio de Mantenimiento y Servicios de la Facultad de Ciencias Naturales y dos baterías 12 V 90 de dos

camionetas marca Toyota Hilux dominio DGH - 572 y CTM - 376, siendo violentada las cerraduras de los rodados.-

Luce a fs. 3/4 nota del Sr. Héctor Cristófari con fecha 6 de julio de 2010 dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Adriana Ortín Vujovich informando sobre la situación del Servicio de Vigilancia y sobre las novedades del día 7 y 8 de junio registradas por los vigiladores que fueron manifestadas por el Sr. Aldo Tapia y registro de novedades de los días 19 y 22 de junio y 3 de julio de 2010.-

A fs. 5 rola nota del Sr. José Viramonte con fecha 30 de junio de 2010 dirigida al Director General de Obras y Servicios, Ing. Jorge Rovaletti informando la situación del robo de un motor de compresor y dos baterías de camionetas Toyota Hilux dominios DGH 572 y CTM 376 destacando que las citadas camionetas se encontraban con el seguro y en ambos casos fue violentada la cerradura de puerta izquierda. En el caso de la CTM 572 fue violentada también la puerta trasera de la cúpula. Asimismo informa que el Sr. Aldo Tapia comunicó en reiteradas oportunidades a la Sección Eléctrica el no funcionamiento del farol existente en el área de estacionamiento de Geología el que desde hace mucho tiempo no funcionaba. Destaca que dicho farol recién re reparó el 24 de junio de 2010.-

Obra a fs. 6 nota del Sr. José Viramonte de fecha 29 de julio de 2010 dirigida a la decana de la Facultad de Naturales informando que ambas camionetas iban a ser vendidas a fin de que con su producido más un subsidio de la ANC y PT se pudiera realizar el recambio de dichos vehículos por uno nuevo. Informa que una camioneta ya ha sido vendida.-

Rola a fs. 8 nota con fecha 08 de julio del cte. año de la Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Nélica Marcela Romero dirigida al Dr. José Viramonte comunicándole las novedades remitidas en los partes del Servicio de Vigilancia de la Universidad correspondientes al día sábado 03 de julio mencionando que éstos advierten una serie de irregularidades relacionadas por un lado, con la rueda de auxilio de una camioneta Toyota estacionada en el sector Este del edificio de Geología y, por otro lado, con un depósito de Geología que, según le informaron está bajo su responsabilidad.-

Adjunta copias de parte de novedades (fs. 10/11) y solicita un informe pormenorizado de lo sucedido. Asimismo informa que ha quedado bajo su custodia la llave del mencionado depósito.-

Luce a fs. 9 informe del Sr. Aldo Tapia quien manifiesta que la rueda de auxilio de la camioneta Toyota fue guardada por medidas de seguridad en el Laboratorio de Mantenimiento a su cargo y que la llave correspondiente a la puerta de acceso desde el Laboratorio al pasillo del sector este del Edificio de Geología, fue dejada en dicha puerta, lamentablemente en un descuido de su parte. Esto se debió a que dicha puerta no se utiliza frecuentemente.-

La Instrucción asume el cargo a fs. 24, y declara que no esta comprendida en la causales de excusación y/o recusación (Reglamento de Investigaciones Administrativas - Decreto N°

467/99 artículos 22, 23 y siguientes).-

Se dispone la declaración indagatoria al Sr. Aldo Andrés Tapia para el día 25 de noviembre del 2010.-

Obra a fs. 25 proveído de ésta Instrucción solicitando a la Dirección de Patrimonio informe del valor estimativo de los bienes en cuestión y quien tiene el cargo patrimonial de los mismos.-

A fs. 27 rola informe del Sr. Diego Abel Rodriguez a/c de Dirección de Patrimonio expresando que de acuerdo a lo informado por Dirección de Servicios Generales el costo de cada batería tiene un valor aproximado de \$ 750 (pesos setecientos cincuenta). Adjunta copia de planillas de alta (fs. 28/29) en las que constan la responsabilidad por la camioneta dominio CTM 376, del Dr. Ricardo Omarini y por el dominio DGH 572 del Dr. José Viramonte. Asimismo adjunta planilla de baja (fs. 30) por el vehículo CTM 376 que ha sido vendido mediante remate por gestión realizada en expte. N° 10.618/09. En cuanto al motor del compresor no se puede precisar un valor aproximado en razón que se desconocen detalles y características del mismo, sugiriendo enviar las actuaciones al área de patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales a efectos de informar al respecto.-

Luce a fs. 35 nota de ésta Dirección con fecha 18 de noviembre de 2010 dirigida al Sr. Félix Vergara del área de Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales solicitando informe del valor estimativo del motor de compresor que se encontraba en el exterior del Laboratorio de Mantenimiento y Servicios del Instituto Geonorte, así como quien tiene el cargo patrimonial del bien detallado.-

Obra a fs. 37/38 declaración indagatoria del Sr. Aldo Tapia quien manifiesta que trabaja en el CONICET y se desempeña en la Facultad de Ciencias Naturales en el Laboratorio de Mantenimiento en el cargo de Técnico Principal.-

Expresa que al lado del laboratorio habían dos camionetas que se encontraban sin uso por lo que todas las semanas el declarante las hacía funcionar. Cuando se anoticia de que habían robado una batería, va a ver el compresor y se da cuenta que le habían robado el motor. Afuera del edificio había una luz que no funcionaba y el se encargo de pedir en reiteradas oportunidades que la arreglaran. Debido a esto, el sector quedaba muy oscuro. Posteriormente robaron la batería de la otra camioneta. Esto podría haber ocurrido entre el viernes y el sábado porque él los lunes y viernes hace funcionar las camionetas y el día lunes se dio con la novedad.-

Manifiesta que primero robaron una batería, de esto se enteró cuando intentó arrancar la camioneta. Luego de dos semanas intentando arrancar la otra camioneta se da con que también le habían sustraído la batería (CTM 376) y la puerta del acompañante violentada.-

En cuanto a las medidas de seguridad del motor de compresor manifiesta que tenía puerta de hierro con alambre y candado, estaba en una cabina en la parte externa del laboratorio para el

lado Este.-

Detalla que el motor era un monofásico 2 HP, era un motor grande que pesaba 20 kg. aproximadamente, de difícil acceso para desmontarlo. Asevera que como signo de violentación hallado en el lugar fue que no estaba el candado.-

Hace conocer que las llaves de las camionetas las tenía el dicente y los Profesores de Geología, el Dr. José Viramonte, Raúl Becchio y Marcelo Arnosio que son los que normalmente usaban la camioneta pero por lo general estaban a su resguardo.-

Explica que una camioneta (DGH 572) tuvo signos de violentación en la cerradura del lado del acompañante y en la otra forzaron la cerradura de la cúpula y la puerta del conductor pero se encontraba menos mellada que la otra.-

Hace saber que las camionetas quedaban estacionadas afuera del laboratorio del dicente hacia el lado Este con acceso a la calle interna.-

Argumenta que no retiró la batería del rodado dominio CTM 376 una vez tomado conocimiento de la sustracción de la batería de la otra camioneta porque era usada por los docentes, por lo que no podía desmantelarlas.-

Manifiesta que informó de las novedades existentes a la Dirección General de Obras y Servicios en forma verbal y luego por nota dirigida a la decana.-

Por último agrega que no cuentan con ningún lugar físico seguro para el resguardo de las camionetas.-

A fs. 44 rola declaración testimonial del Sr. Raúl Becchio, profesor adjunto de Geología General e Investigador del CONICET.-

Expresa que el Sr. Aldo Tapia le comunicó que habían extraído una batería de una de las camionetas y otro día sustrajeron la otra. Asimismo en esos días sustrajeron un compresor. El Dr. Viramonte no estaba, por eso el Sr. Tapia le comentó la situación al dicente.-

Hace saber que utilizaba las camionetas menos de una vez al mes y que la mayor parte del tiempo quedaban en el sector que está atrás del edificio de Geología y otras veces las dejaban en sus casas cuando llegaban tarde después de un viaje de campo. Asimismo comenta que en el momento en que usaban las camionetas la tenía el que la usaba, sino, estaban en el taller del Sr. Aldo Tapia o a veces quedaban en la cátedra.-

Manifiesta que el Sr. Tapia le mostró que una camioneta había sido forzada en una cerradura.-

Con respecto al motor del compresor expresa que sabe que lo sustrajeron en fecha

